



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2005-01653 00

En atención a las copias auténticas solicitadas por la cesionaria en el escrito que antecede, el Despacho dispone su expedición junto con la certificación solicitada, previo el pago de las expensas necesarias para la reproducción de las piezas procesales descritas en el memorial que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 y 115 del Código General del Proceso. Para tal efecto, la interesada podrá comunicarse con la secretaría del despacho al WhatsApp +5713429103.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>086</u> de hoy <u>9 DE OCTUBRE 2020</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY </p>
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e723bf1cb6cc7e5969399263d85234f1ea835b8816e712dcf7823016940563f**

Documento generado en 06/10/2020 12:54:10 p.m.